

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 274

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Chifflet, Guillermo; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; Dubra Pastorino, Miguel Angel; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Almada, Hugo; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

Análisis: Extiéndese el beneficio previsto en el artículo 2º de la Ley N° 16.528, de 4 de agosto de 1994, a todos los trabajadores pertenecientes a empresas que han clausurado o suspendido sus actividades con posterioridad al 1º de marzo de 1993.

Título: TRABAJADOR EMPRESAS CLAUSURADAS. BENEFICIO JUBILATORIO. EXTENSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
11-10-1994	CRR	3528/1994	TRABAJADOR EMPRESAS CLAUSURADAS. BENEFICIO JUBILATORIO. EXTENSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	3528/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
11-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:51	Diario Nro.2459
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3528/1994	1325/0	TRABAJADORES PERTENECIENTES A EMPRESAS QUE HAN CLAUSURADO O SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES CON POSTERIDAD AL 1º DE MARZO DE 1993. Se extiende el beneficio previsto en el artículo 2º de la Ley N° 16.528.